

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 02 de Marzo de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 315 / 111

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-7-LE11 denominada "Bus para Transporte Escolar y Comunitario 2011".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°355 de fecha 28.02.2011
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 02.03.2011
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 02.03.2011

DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la Licitación Pública denominada "Bus para Transporte Escolar y Comunitario 2011", al oferente **Transportes Doris Del Pilar Romero Salazar, RUT 5.024.969-6**, para que ejecute las obras licitadas en el plazo establecido en las Bases de la Licitación.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$28.900.-**, por recorrido, en la cuenta municipal destinada al Transporte Comunitario 2011, del presupuesto municipal vigente
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

